



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

110 353 / 12

ACUERDO DE CONCEJO N° 238-2010-MPC
Casma, 02 de Noviembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, quien solicita se modifique el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 165-2010-MPC; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Acuerdo de Concejo N° 165-2010-MPC de fecha 18 de Agosto del presente año, en su Artículo Primero se acordó aprobar la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC de la Municipalidad Provincial de Casma Ejercicio Fiscal 2010, del proyecto "**PLANO DE ZONIFICACIÓN E ÍNDICES DE SUELOS**", el cual asciende a un monto de S/. 85,000.00 Nuevos Soles, por el Programa de Modernización Municipal;

Que, el Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión Abastecimiento, Comercialización de Productos y Servicios, hace de conocimiento del Pleno de Concejo que en la emisión del Acuerdo de Concejo N° 165-2010-MPC de fecha 18 de Agosto del presente año, en el extremo del Artículo Primero en lo referente al monto asignado debe ser fijado por las oficinas competentes bajo su responsabilidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente se modifique el citado Acuerdo de Concejo en el extremo del Artículo Primero, debiéndose indicar que el valor referencial del citado proyecto debe ser fijado por las oficinas competentes bajo su responsabilidad;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 165-2010-MPC de fecha 18 de Agosto del presente año, el mismo que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC de la Municipalidad Provincial de Casma Ejercicio Fiscal 2010, del proyecto "**PLANO DE ZONIFICACIÓN E ÍNDICES DE SUELOS**" cuyo valor referencial, para estos efectos deberá ser fijado por las oficinas competentes bajo su responsabilidad, por el programa de Modernización Municipal".

Quedando todo lo demás subsistente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE